

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES Y EXTRANJEROS

Introducción

Actualmente la investigación en el área de las ciencias de la salud exige el aprendizaje o actualización de nuevas técnicas. Muchos de nuestros alumnos pueden tener el interés y la capacidad para aprender estas técnicas que requieren estancias cortas en el extranjero, y que con frecuencia marcan líneas de trabajo de investigación.

En la Facultad de Ciencias de la Salud queremos contribuir con esta preparación, facilitando la estancia de nuestros alumnos en Institutos y Centros de investigación nacionales o extranjeros.

Este Programa está dirigido a nuestros alumnos de pre y posgrado. En ambos casos se requiere que el alumno cumpla con al menos 1 año de preparación en los proyectos de investigación que se desarrollan en nuestra Facultad.

El Programa consiste en una estancia, durante dos meses comprendidos entre la primer semana de junio y la última semana de Julio, en instituciones nacionales o internacionales de reconocido prestigio en la investigación.

Durante la estancia, los alumnos residirán en lugares cercanos a los Centros de investigación y asistirán diariamente para cumplir con las actividades que les sean encomendadas por el investigador que los reciba. Las actividades que generalmente desarrollarán están relacionadas con la participación en proyectos de investigación del investigador que los recibe o bien proyectos en colaboración entre nuestra Facultad y el Centro receptor. Además realizarán trabajos de escritura de artículos en inglés y aprenderán el desarrollo de nuevas técnicas.



Facultad de Ciencias de la Salud

OBJETIVO

Facilitar al alumno de la Facultad de Ciencias de la Salud la actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a material de investigación o el contacto directo con investigadores de prestigio mediante estancias breves en otras universidades o centros de investigación.

CONDICIONES

- Las estancias se concederán para una duración mínima de 45 días y máximo de dos meses, que habrán de realizarse entre el 1 de Junio y el 30 de Julio del año en curso.
- Las estancias serán financiadas en su totalidad por el mismo alumno.
- En caso de que el alumno genere una donación del 50% de los gastos a erogar durante su estancia, la Coordinación de Investigación de la Facultad le ayudará a tramitar una beca por el otro 50% de los gastos ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT).
- De acuerdo a la actividad científica del alumno, se podrán conceder más de una estancia en los veranos.
- El alumno deberá tener tramitado un seguro de gastos médicos que cubra cualquier eventualidad que pudiera suceder a nivel nacional o en el extranjero.
- El alumno deberá entregar una carta firmada por sus padres certificando que están de acuerdo en la realización de la estancia y que el alumno contará con su apoyo económico para solventar los gastos de la estancia.
- El alumno deberá presentar la documentación que certifique la reservación del lugar donde vivirá durante todo el tiempo de la estancia. No se aceptará que presente la reservación de un hotel en vías de conseguir alojamiento definitivo a su llegada.



Facultad de Ciencias de la Salud

-El alumno deberá presentar ante la Coordinación de Investigación los trámites de visa que según el caso, se soliciten para su llegada al país donde se realizará la estancia.

- Los gastos mínimos contemplados por el alumno deberán ser: a) transporte de ida y vuelta al estado o país donde se encuentre la Institución que visita, b) hospedaje por el tiempo de la estancia, c) alimentación (3 comidas al día) y d) gastos de transporte interno.

-El alumno deberá enviar un informe semanal vía electrónica a la Coordinación de investigación donde considere: a) actividades realizadas b) problemas encontrados c) estado de motivación. Este informe deberá ser concreto en no más de 10 renglones.

- A su regreso el alumno deberá entregar un informe (cinco cuartillas) donde comunique las técnicas aprendidas (estas deberán ser entregadas paso por paso en un archivo electrónico en formato Word) objetivos y metas alcanzados.

-La estancia deberá ser tramitada por la Coordinación de Investigación en las Instituciones con las que se tiene algún convenio.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

-Podrán tramitar la estancia:

a) Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud que formen parte del grupo investiga o en el caso de ser alumno de posgrado, que demuestre haber trabajado en nuestros laboratorios de investigación por un lapso mínimo de un año.

b) En caso de solicitar beca a COMECyT, el alumno deberá realizar todos los trámites correspondientes y presentar:

i) Plan de trabajo a desarrollar donde se haga constar la justificación de la investigación a desarrollar en otro centro, indicando el interés y la calidad de dicho

Facultad de Ciencias de la Salud

centro o de los equipos con los que se va a colaborar.

ii) Carta de admisión del centro de investigación de destino, en la que se haga constar la viabilidad de la labor a desarrollar (entregada por la Coordinación de Investigación).

iii) Curriculum vitae abreviado del solicitante con las cinco mejores publicaciones.

El plazo de presentación de solicitudes para tramitación de la beca deberá ser la última semana de abril.

iv) Si existe, se incluirá el convenio de colaboración existente entre las instituciones.

c) Presentar la carta de aceptación y compromiso de los padres.

d) Presentar la documentación correspondiente al seguro de gastos médicos.

e) Ser alumno regular de la Universidad Anáhuac México Norte.

f) El alumno deberá acreditar el dominio del idioma del país al que se solicita la estancia.

Las solicitudes deberán estar dirigidas al Coordinador de Investigación y deberán presentarse junto con la documentación adicional establecida y dentro del plazo establecido

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con carácter general se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

a) Méritos académicos y científicos del solicitante.

b) Viabilidad de la labor a realizar e interés de la misma.

c) Calidad del centro receptor.



Facultad de Ciencias de la Salud

d) Se valorará positivamente la existencia de un convenio de colaboración entre la Universidad Anáhuac y el organismo al que pertenezca el centro de destino.

Elaboró: Dr. José Juan Antonio Ibarra Arias

Coordinación de investigación

Junio 2014